



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO CONSTITUCIONAL II	Código: 35308
Tipología: OBLIGATORIA	Créditos ECTS: 6
Grado: 336 - GRADO EN DERECHO (CU)	Curso académico: 2022-23
Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA	Grupo(s): 30
Curso: 2	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua: Español
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: **MARÍA DEL PILAR MOLERO MARTIN SALAS** - Grupo(s): **30**

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Gil de Albornoz.	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	925268800ext. 4220	mariapilar.molero@uclm.es	1er.C. Jueves de 10 a 11 y de 12 a 15, y viernes de 11 a 13. 2C. Jueves de 11 a 15 y viernes de 12 a 14.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos, pero se recomienda haber superado la asignatura previa de la misma disciplina: Derecho Constitucional I.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La Constitución es la norma fundamental del Estado y, por tanto, el conocimiento del Derecho Constitucional, su aplicación a la solución de problemas específicos, y la regulación de los derechos fundamentales y las libertades públicas, son elemento nuclear en la formación de todo jurista.

La asignatura de Derecho Constitucional II se vincula directamente con las asignaturas básicas y obligatorias de Derecho Constitucional I, Derecho Administrativo I y II, Teoría del Derecho, Derecho Penal I y II, Historia del Derecho, Derecho Internacional Público, Derecho Procesal I y II, Derecho de la Unión Europea, y Derecho del Trabajo I y II; así como con las asignaturas optativas de Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha y Justicia Constitucional Comparada. Y, en un sentido más amplio, con todas las asignaturas de Derecho Público y demás áreas del Derecho.

El Derecho Constitucional, como disciplina básica y fundamental que estudia la ley suprema del Estado y su desarrollo normativo y jurisprudencial, es esencial en la formación de cualquier jurista y para el ejercicio de cualquier profesión jurídica, tanto teórica como práctica, y en especial para quienes vayan a trabajar en el sector público o en el ámbito judicial.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E18	Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G13	Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16	Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico; en concreto, con el estudio en profundidad de los derechos fundamentales y libertades públicas.

6. TEMARIO

Tema 1: TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS

Tema 2: LOS DERECHOS DE LA ESFERA PERSONAL Y DEL ÁMBITO PRIVADO

Tema 3: LOS DERECHOS DE LIBERTAD

Tema 4: LOS DERECHOS DE ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO

Tema 5: LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E02 E03 E18 G01 G05 G09 G13 G16	0.95	23.75	S	N	Explicaciones del profesor
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas	E01 E02 E03 E18 G01 G05 G09 G13 G16	0.13	3.25	S	N	Realización de prácticas en clase. SE REALIZARÁN GRUPOS DE PRÁCTICAS
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas	E01 E02 E04 E08 E13 E18 G01 G03 G05 G08 G09 G14 G15	0.08	2	S	N	Explicación y comentario de sentencias, textos jurídicos, legislación...SE REALIZARÁN GRUPOS DE PRÁCTICAS
Otra actividad presencial [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E01 E02 E04 E08 E13 E18 G01 G03 G05 G08 G09 G14 G15	0.1	2.5	S	N	Preparación de trabajos o prácticas de manera autónoma por el alumno, pero realizado en clase. SE REALIZARÁN GRUPOS DE PRÁCTICAS
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	Seminarios	E01 E02 E04 E08 E13 E18 G01 G03 G05 G08 G09 G14 G15	0.11	2.75	S	N	
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Otra metodología	E07 G16	0.14	3.5	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G03 G15	0.29	7.25	S	S	
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Foros virtuales	G02 G09 G13 G16	0.77	19.25	S	N	Tutorías virtuales
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E01 E02 E04 E13 E18 G01 G02 G05 G09 G10 G13 G14 G15	1.43	35.75	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E01 E02 G09 G10 G15	2	50	S	N	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba	70.00%	70.00%	Esta actividad consistirá en una prueba final.
Resolución de problemas o casos	20.00%	30.00%	Esta actividad podrá consistir en la resolución de casos prácticos, comentario de sentencias o de textos jurídicos, preparación de exposiciones orales, asistencia a jornadas... Se realizarán tres actividades de este tipo.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	Participación con aprovechamiento en las clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

El criterio general que se utilizará para superar la asignatura será la realización de una evaluación continua. Dicha evaluación consistirá en la realización de una prueba final que consistirá en un examen tipo test (con penalización de las respuestas incorrectas) y un examen de desarrollo compuesto por dos preguntas. La nota final resultará de hacer la media aritmética entre el examen tipo test y el examen de desarrollo, suponiendo dicha nota un 70% del total. El 30% restante se obtendrá mediante la resolución de problemas o casos (4 en total, con un valor de 0.5 cada uno = 20 % del total) y participando en las diversas actividades que se realizarán en clase y que indiquen un aprovechamiento de la misma por parte del alumno (10% del total)

EN LA MESA DONDE SE REALIZAN CUALQUIERA DE ESTAS PRUEBAS SÓLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE ACREDITACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULO TALES COMO MÓVILES, LIBRETAS... SI SE NECESITARA ALGÚN

UTENSILIO MÁS, SE AVISARÍA CON SUFICIENTE ANTELACIÓN.

Evaluación no continua:

Aquellos alumnos que no puedan llevar a cabo esta evaluación continua, o no la hayan superado, serán evaluados mediante prueba final sobre el conjunto de la asignatura. Esta prueba consistirá en un examen de la parte teórica (70% del total de la nota) y la resolución de tres problemas o casos prácticos (30% del total de la nota).

El examen de la parte teórica consistirá en un examen tipo test (con penalización de las respuestas incorrectas) y un examen de desarrollo compuesto por dos preguntas. La nota final resultará de hacer la media aritmética entre el examen tipo test y el examen de desarrollo, suponiendo dicha nota un 70% del total. A la nota obtenida en el examen teórico se le sumará la puntuación de los problemas o casos prácticos.

Ambas actividades se realizarán en la misma fecha.

EN LA MESA DONDE SE REALIZAN CUALQUIERA DE ESTAS PRUEBAS SÓLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE ACREDITACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULO TALES COMO MÓVILES, LIBRETAS... SI SE NECESITARA ALGÚN UTENSILIO MÁS, SE AVISARÍA CON SUFICIENTE ANTELACIÓN.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Aquellos alumnos que deban realizar la convocatoria extraordinaria serán evaluados mediante prueba final sobre el conjunto de la asignatura. Esta prueba consistirá en un examen de la parte teórica (70% del total de la nota) y la resolución de tres problemas o casos prácticos (30% del total de la nota).

El examen de la parte teórica consistirá en un examen tipo test (con penalización de las respuestas incorrectas) y un examen de desarrollo compuesto por dos preguntas. La nota final resultará de hacer la media aritmética entre el examen tipo test y el examen de desarrollo, suponiendo dicha nota un 70% del total. A la nota obtenida en el examen teórico se le sumará la puntuación de los problemas o casos prácticos.

Ambas actividades se realizarán en la misma fecha.

EN LA MESA DONDE SE REALIZAN CUALQUIERA DE ESTAS PRUEBAS SÓLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE ACREDITACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULO TALES COMO MÓVILES, LIBRETAS... SI SE NECESITARA ALGÚN UTENSILIO MÁS, SE AVISARÍA CON SUFICIENTE ANTELACIÓN.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Aquellos alumnos que deban realizar la convocatoria especial de finalización serán evaluados mediante prueba final sobre el conjunto de la asignatura. Esta prueba consistirá en un examen de la parte teórica (70% del total de la nota) y la resolución de tres problemas o casos prácticos (30% del total de la nota).

El examen de la parte teórica consistirá en un examen tipo test (con penalización de las respuestas incorrectas) y un examen de desarrollo compuesto por dos preguntas. La nota final resultará de hacer la media aritmética entre el examen tipo test y el examen de desarrollo, suponiendo dicha nota un 70% del total. A la nota obtenida en el examen teórico se le sumará la puntuación de los problemas o casos prácticos.

Ambas actividades se realizarán en la misma fecha.

EN LA MESA DONDE SE REALIZAN CUALQUIERA DE ESTAS PRUEBAS SÓLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE ACREDITACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULO TALES COMO MÓVILES, LIBRETAS... SI SE NECESITARA ALGÚN UTENSILIO MÁS, SE AVISARÍA CON SUFICIENTE ANTELACIÓN.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: LA PLANIFICACIÓN PROPUESTA PUEDE VERSE MODIFICADA POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES O IMPREVISTAS	
Tema 1 (de 5): TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.75
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	.65
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	.4
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Estudio de casos]	.5
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	.7
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Foros virtuales]	3.85
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	7.15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: Semanas de 1 a 3	
Tema 2 (de 5): LOS DERECHOS DE LA ESFERA PERSONAL Y DEL ÁMBITO PRIVADO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.75
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	.65
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	.4
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Estudio de casos]	.5
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	.7
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Foros virtuales]	3.85
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	7.15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: Semanas 4 a 8	
Tema 3 (de 5): LOS DERECHOS DE LIBERTAD	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.75
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	.65
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	.4
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Estudio de casos]	.5
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	.7
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Foros virtuales]	3.85

Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	7.15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: Semana 9 a 12	
Tema 4 (de 5): LOS DERECHOS DE ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.75
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	.65
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	.4
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Estudio de casos]	.5
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	2.75
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	.7
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Foros virtuales]	3.85
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	7.15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: Semanas 13 y 14	
Tema 5 (de 5): LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.75
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	.65
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	.4
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Estudio de casos]	.5
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	.7
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2.25
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Foros virtuales]	3.85
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	7.15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: Semana 15	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	23.75
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	3.25
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	2
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Foros virtuales]	19.25
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	2.75
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	3.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	7.25
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	35.75
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	50
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Javier Pérez Royo	Curso de Derecho Constitucional	Marcial Pons	Madrid		2021	
Luis López Guerra, Eduardo Espín Templado y otros	Manual de Derecho Constitucional (Volumen I)	Tirant lo Blanch	Valencia		2022	
Luis María Díez-Picazo	Sistema de Derechos Fundamentales	Tirant lo Blanch	Valencia		2021	